

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 28 de Octubre de 2014

Res. DECECO Nº 882/14

Expte. Nº 6318/14

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 327/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 05/14 se rinde por un monto total de pesos Siete mil ochenta y nueve con sesenta y dos centavos (\$ 7.089,62).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 05/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Siete mil ochenta y nueve con sesenta y dos centavos (\$ 7.089,62) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

As. Institucionales y Administrativos :. Econ., Air, y Soc. - UNsa

Naco/Meac

Cr. Hugo Ignacio Llimos VICE DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y See. - UNS